

## RELACIÓN DE TRABAJADORES CON CUOTAS PRESCRITAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

Atendiendo lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 21 de 1982 y el Artículo 151 del Código Procesal del Trabajo; conforme a lo dispuesto en las normas citadas, en las que se establece que: "Las cuotas monetarias prescriben a los tres (3) años de haberse girado y no haberse cobrado." y cumpliendo lo establecido en el Procedimiento para declarar la prescripción de los subsidios puestos a disposición del trabajador y no cobrados CSU-5-PRO-6 monetarios https://www.cajamag.com.co/subsidio-familiar/

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG, se permite relacionar a continuación los números de identificación de los trabajadores afiliados que tienen cuotas prescritas en el mes. Tenga en cuenta que usted como trabajador afiliado cuenta con 10 días hábiles para interponer Recurso de Reposición solicitando el pago de dichas cuotas prescritas, presentándolo a través de los canales de atención relacionado en el inferior.

N° Identificación	N° Identificación	N° Identificación	N° Identificación	N° Identificación
3963540	33204727	77032302	1004362595	1082897016
7635536	39067904	77165333	1007627821	1082912343
9271224	39067940	84453462	1043139476	1082973816
12550373	39069722	85262169	1049947387	1084789789
12625930	39069887	85467291	105 <mark>1655</mark> 450	1128196410
12636847	57294830	854 <mark>68</mark> 366	10 <mark>6</mark> 512 <mark>914</mark> 0	1131040429
19516537	57296931	85476465	1065133053	1131040808
19518946	57465192	85484735	1081803230	1221965744
19706158	72203639	85486364	1082066695	1221978425
32710303	72342753	1002321198	1082858433	903095819021990

www.cajamag.com.co